

SANTA CRUZ, 09 de Diciembre de 2021.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Memorándum N°55 de la Encargada del Programa Odontológico.
3. Memorándum N°87, de Directora de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°2802 de fecha 01 de Octubre de 2021, llamado a licitar.
5. El Acta de Evaluación de 24 de Noviembre de 2021.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-44-LE21**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir "**ADQUISICION DE INSTRUMENTAL ROTATORIO PARA EL PROGRAMA ODONTOLOGICO**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 6 ofertas, las que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, licitación pública **N° 3864-44-LE21**, al siguiente proveedor: **DENTAL LAVAL LIMITADA**, Rut: **79.595.850-9**, por un monto de **\$14.489.999 Impuesto incluido**, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |